

**PREMIOS AEDV-ABBVIE**

**“CONCURSO CASOS CLÍNICOS HIDRADENITIS SUPURATIVA 2016”**

****

**Bases y Criterios de Valoración**

**1. Bases del Premio**

 La Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV) es una organización sin ánimo de lucro que entre sus fines estatutarios recoge la financiación, mediante el otorgamiento de premios, bolsas, becas o cualquier tipo de ayuda económica a terceros, de estudios e investigaciones sobre temas relativos a la salud dermatológica y venereológica.

 En cumplimiento de estos fines estatutarios, la AEDV convoca con Abbvie los Premios que se concederán a los 2 mejores casos clínicos presentados por residentes de dermatología o dermatólogos que sean miembros de la AEDV. La dotación económica para los Premios será de:

-Primer Premio: 1.500 EUR

-Segundo Premio: 500 EUR

**2. Criterios de Valoración**

* Podrán optar al premio los residentes en dermatología y dermatólogos miembros de la AEDV.
* El trabajo deberá seguir en su presentación los aspectos formales que se adjuntan al final de esta convocatoria.
* Los trabajos serán enviados a través del aplicativo correspondiente accesible en la página web de la AEDV.
* El plazo de admisión finalizará el 30 de abril de 2016.
* El Jurado estará designado por la Junta Directiva de la AEDV y su decisión será inapelable.
* El fallo se comunicará al autor de cada trabajo premiado y el premio será entregado durante el Congreso Nacional de la AEDV.
* El autor es responsable de la originalidad del trabajo presentado y de todo su contenido (texto e imágenes). El autor debe por tanto asegurar que todo el material aportado (texto e imágenes) dispone de las autorizaciones pertinentes para el uso aquí referido incluyendo la cesión de los derechos de explotación. En este sentido, el autor exime a la AEDV y sus cesionarias de cualquier reclamación en concepto de autoría y explotación patrimonial del material aportado.
* 7. Los trabajos presentados quedarán a disposición de la AEDV, que podrá publicarlos en formato físico (papel) y/o electrónico. En este sentido, la presentación del caso clínico conlleva implícita la cesión exclusiva a la AEDV de sus derechos de divulgación, reproducción y distribución, tanto en formato en papel como electrónico. La AEDV podrá valerse de terceros a la hora de realizar esas acciones. Los autores autorizan implícitamente las modificaciones formales que puedan ser necesarias para adaptar su manuscrito a las necesidades de explotación. Los manuscritos que a criterio del jurado no reúnan la calidad suficiente podrán ser desestimados
* La no aceptación de estas bases conllevará la desestimación del trabajo.

**3. Presentación del Trabajo**

* El manuscrito constará de una primera página con el título de trabajo y un máximo de otras 3 donde se desarrollará el caso clínico en sí.
* Cada página será de tamaño A4 con texto en Times New Roman tamaño 12, con interlineado sencillo y escrito en Microsoft Word.
* Se permite un máximo de 4 autores por trabajo, con la limitación de que sólo se puede firmar como primer autor un trabajo.
* La página del título deberá incluir el título del trabajo y en las otras hojas (máximo 3) se desarrollará el caso clínico organizado en los siguientes apartados:
1. Anamnesis
2. Exploración física
3. Exploraciones complementarias
4. Diagnóstico
5. Tratamiento
6. Evolución
7. Comentario: no más de 15 líneas con lo más destacado del caso.
* NO DEBEN APARECER NOMBRES O DATOS PERSONALES QUE PUEDAN IDENTIFICAR AL AUTOR O SU CENTRO DE TRABAO EN NINGUNO DE LOS ARCHIVOS SUBIDOS
* Se incluirán un máximo de 2 figuras con las siguientes características:
1. Formato jpeg o tiff Tamaño máximo 10 x 8 cm y resolución de 300 píxeles por pulgada;
2. Adjuntar los pies de foto en el texto;
3. Si las imágenes permiten identificar al paciente deberá acompañarse de un consentimiento firmado por el paciente o su tutor legal.
* El incumplimiento de estas normas llevará aparejado el rechazo del trabajo.